

en execucion de mis ordenes se auia despedido del Protector Cromuel, salido de Lódres, y pasado à Doubres, viendo que las hostilidades que ha obrado aquella naciõ, à daño de mis vasallos se van continuando otras demostraciones, que parece se encaminan à vn rompimiento expresse; Haparecido participaros esta noticia, para que dispongais se halle la Ciudad, y Puerto de Cartagena cõ la preuencion necessaria para la oposicion a qualquier accidente que pueda resultar desta nouedad, entanto que con mayor particularidad se os ordena lo que huieredes de executar, De Madrid a 28. de Diziembre de mil seiscientos cinquenta y cinco. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Francisco de Galarreta.

3.º Poniendo en execucion el Marques este orden, llegò luego a la ciudad de Cartagena, donde fue recibido de su ayuntamiento, segun que por notorio se assienta por el Marques en los memoriales que ha puesto en manos de su Magestad con demostraciones de grande gozo, entregandole las llaues de la Ciudad, y el cuydado de dar el Nombre, y lo demas que conduce a la defensa, y seguridad della. El Marques asistiendo a estos, y a los demas particulares que miran a este fin, tratò de hazer algunos reparos en las murallas: y auiendo pedido, segun se insinua de papel suyo escrito a la Ciudad, de que en el punto 4. se harà mas particular mencion, por diferentes consultas medios para ellos, y que con la dilacion se hazian los daños mayores, mas costoso su remedio, y que el riesgo era euidete; pidiò a la Ciudad algun emprestido de corta cantidad, y con otra, conque voluntariamete acudieron los vezinos, se acudiò a lo mas preciso de la muralla, cerrando algunos portillos (punto en que de parte de la Ciudad huuo alguna resistencia gouernada, segun dize el Marques, por el interes de algunos Capitulares, que para sus negociaciones, y fraudes, les conuenia que estuuiessen abiertos) dexando la defensa en me-

